

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DE A CORUÑA

**Acta de la sesión ORDINARIA
celebrada por la EXCMA. CORPORACIÓN PROVINCIAL
el 8 de FEBRERO de 2008**

Orden del día de los asuntos que se van a tratar en la sesión PLENARIA ORDINARIA que se va a celebrar el próximo viernes, día 8 de febrero de 2008, a las DOCE HORAS.

ASUNTOS

Actas

1.-Aprobación de las actas siguientes: ordinaria nº 15/07, de 21 de diciembre y extraordinaria nº 1/08, de 11 de enero.

2.-Toma de conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Presidencia, de la nº 21.951 de 2007 a la nº 570 de 2008.

3.-Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia nº 1/2008, sobre delegaciones especiales en diputados provinciales.

Cooperación y Asistencia a Municipios

4.-Aprobación del proyecto reformado de la obra “Pavimentación caminos en Campo” del Ayuntamiento de Trazo, incluida en el POS 2007. Código: 07.2100.0383.0

Planes Especiales, Medio Ambiente, Contratación y Equipamiento

5.-Aprobación definitiva del expediente de cesión de uso de parte del Hogar Infantil de Ferrol al Ayuntamiento de Ferrol.

6.-Aprobación de la solicitud de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) período 2007-2013, convocatoria 2007 que afecta al período 2007-2010, para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano.

Infraestructuras viarias: vías y obras provinciales

7.-Aprobación del Plan de Conservación de Vías Provinciales 2008.

ACTUACIÓN DE CONTROL

MOCIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE A CORUÑA

**SESIÓN ORDINARIA DE LA EXCMA. CORPORACIÓN PROVINCIAL EN
PLENO DEL 8 DE FEBRERO DE 2008**

En el salón de sesiones del Palacio Provincial de A Coruña, el día 8 de febrero de 2008, se ha reunido la Excma. Corporación Provincial para celebrar sesión **ordinaria**.

CONCURRENTES

PRESIDE EL ILMO. SR.:

DON SALVADOR FERNÁNDEZ MOREDA PSOE

ASISTEN LOS SRES. DIPUTADOS SIGUIENTES:

DON ALFONSO BALSEIRO GÓMEZ	PP
DOÑA CARMEN FELICIDAD BORBUJO MARTÍNEZ	PP
DON XOÁN MANUEL CABO PÉREZ	BNG
DON PABLO COBIÁN FERNÁNDEZ DE LA PUENTE	PP
DOÑA MARÍA PILAR FARJAS ABADÍA	PP
DON JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MOURIÑO	PP
DON ADOLFO GACIO VÁZQUEZ	PP
DOÑA MARÍA MONTSERRAT GARCÍA CHAVARRÍA	PSOE
DON JOSÉ LUIS GARCÍA GOROSTIZU	PP
DON JOSÉ GARCÍA LIÑARES	PSOE
DON RICARDO GARCÍA-BORREGÓN MILLÁN	PP
DOÑA CARIDAD GONZÁLEZ CERVIÑO	PSOE
DON ANTONIO SALVADOR LAGARES PÉREZ	PSOE
DON JOSÉ MANUEL LÓPEZ VARELA	PP
DON JOSÉ FEDERICO NOGUEIRA FERNÁNDEZ	PSOE
DON JOSÉ MANUEL PEQUEÑO CASTRO	PSOE
DOÑA ROSANA PÉREZ FERNÁNDEZ	BNG
DON PEDRO PIÑEIRO HERMIDA	PSOE
DON BERNARDINO HIGINIO RAMA SEOANE	PSOE
DON JOSÉ MANUEL REY VARELA	PP
DON XOÁN MANUEL SANDE MUÑIZ	BNG
DON JOSÉ MANUEL SANTOS MANEIRO	PP
DOÑA SILVIA SEIXAS NAIA	BNG
DOÑA MARÍA DEL PILAR SOUTO IGLESIAS	PSOE

DOÑA MARGARIDA VÁZQUEZ VERAS	BNG
DON JESÚS VEIGA SABÍN	PP
DON RAMÓN EDUARDO VELOSO RODRÍGUEZ	PSOE
DON PABLO VILLAMAR DÍAZ	BNG

No asisten la Sra. Vázquez Mejuto y el Sr. García García.

Actúa como secretario, don José Luis Almau Supervía, Secretario General de la Corporación y está presente el Interventor General, don José Manuel Pardellas Rivera.

Abierto el acto a las doce horas y cinco minutos, el Sr. Secretario General procede a leer los asuntos incluidos en el orden del día, en relación a los cuales, por unanimidad, excepto en los casos en que se indique, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS SIGUIENTES: ORDINARIA Nº 15/07, DE 21 DE DICIEMBRE Y EXTRAORDINARIA Nº 1/08, DE 11 DE ENERO.

Se presta aprobación a las actas siguientes: ordinaria nº 15/07, de 21 de diciembre y extraordinaria nº 1/08, de 11 de enero.

2.-TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA, DE LA Nº 21.951 DE 2007 A LA Nº 570 DE 2008.

La Corporación toma conocimiento de las resoluciones dictadas por la Presidencia, de la nº 21.951 de 2007 a la nº 570 de 2008.

3.-DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº 1/2008, SOBRE DELEGACIONES ESPECIALES EN DIPUTADOS PROVINCIALES.

Se da cuenta al Pleno de la Resolución de la Presidencia nº 1/2008, por la que se confieren delegaciones especiales en diputados provinciales.

4.-APROBACIÓN DEL PROYECTO REFORMADO DE LA OBRA “PAVIMENTACIÓN CAMINOS EN CAMPO” DEL AYUNTAMIENTO DE TRAZO, INCLUIDA EN EL POS 2007. CÓDIGO: 07.2100.0383.0

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

“Aprobar el proyecto reformado de la obra "Pavimentación caminos en Campo” (código:07.2100.0383.0) del ayuntamiento de Trazo, incluida en el POS 2007, con un presupuesto de contrata de 54.814,59 €, que no representa variación en su presupuesto

total, pero introduce cambios sustanciales ya que sustituye un camino por otros dos que están en la misma zona. ”

<u>Código</u>	<u>Ayto.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Diputación F. Propios</u>	<u>Diputación Préstamo</u>	<u>Estado</u>	<u>Ayto.</u>	<u>Presupuesto Total</u>
07.2100.0383.0	Trazo	Pavimentación caminos en Campo	22.391,76	21.871,02	7.811,08	2.740,73	54.814,59

5.-APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE CESIÓN DE USO DE PARTE DEL HOGAR INFANTIL DE FERROL AL AYUNTAMIENTO DE FERROL.

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

“De conformidad con los acuerdos adoptados por el pleno de la corporación , en sesiones celebradas el 28 de septiembre de 2007 y 30 de noviembre de 2007:

1º.-Aprobar definitivamente el expediente de cesión de uso de parte del inmueble Hogar Infantil de Ferrol, valorado en 1.553.280,00 euros, compuesto por los siguientes elementos:

Planta semisótano	146,94
Planta baja	282,20
Planta primera	347,50
Superficie del suelo	510,40

(272,30 m2 de la edificación y 238,10 m2 del espacio exterior ajardinado)”.

2º.- La cesión de uso del inmueble se sujeta a las siguientes condiciones:

1.- La cesión de uso se otorga con la finalidad exclusiva de que el Ayuntamiento de Ferrol destine el edificio cedido a Sede Central de Prestación de Servicios Sociales.

2.- El Ayuntamiento de Ferrol podrá utilizar cualquiera de las formas de gestión previstas en el ordenamiento jurídico.

3.- La Sede Central de Prestación de Servicios Sociales deberá estar en funcionamiento dentro del plazo máximo de 2 años a contar desde la entrega del inmueble por parte de la Diputación Provincial de A Coruña.

Transcurrido dicho plazo, sin que haya entrado en funcionamiento la Sede Central de Prestación de Servicios Sociales, el inmueble revertirá automáticamente a la Diputación.

4.- La cesión de uso se efectuará por un plazo máximo de 30 años, a contar desde el plazo de entrega por parte de la Diputación. No obstante si la Diputación

precisara del inmueble antes de dicho plazo, el Ayuntamiento de Ferrol deberá entregar a la Diputación el inmueble, dentro del plazo máximo de 12 meses, a contar desde la solicitud por parte de la Diputación.

5.- En el supuesto de que por cualquier causa el inmueble dejara de destinarse a Sede Central de Prestación de Servicios Sociales, con independencia del plazo transcurrido desde la cesión, el inmueble revertirá automáticamente a la Diputación.

6.- El Ayuntamiento de Ferrol asume desde la fecha de entrega todos los gastos de conservación y mantenimiento del edificio y sus instalaciones.

7.- El pago de todos los tributos que afectan al citado inmueble o a su actividad será por cuenta del Ayuntamiento de Ferrol.

8.- El Ayuntamiento de Ferrol deberá establecer el control adecuado y con garantías, de los accesos y usos, a fin de no interferir o perjudicar la actividad del Hogar Infantil de la Diputación, que se presta en el edificio.

9.- No se permitirá el acceso de los vehículos al garaje de la planta semisótano a través de los jardines del Hogar Infantil por el riesgo de accidente que podría suceder, dado que los niños del Hogar Infantil utilizan estos espacios. El acceso a los locales de personas discapacitadas se realizará por la entrada, actualmente en uso, del Centro.

10.- Los suministros de agua, electricidad y gas natural deberán independizarse de los que actualmente tiene el Centro, siendo todos los gastos de inversión, consumo y mantenimiento a cuenta del Ayuntamiento de Ferrol.

11.- Cualquier obra, excepto las de conservación y mantenimiento deberá ser autorizada previamente y de forma expresa por la Diputación.

12.- La Diputación podrá utilizar el Salón de Actos previa notificación al Ayuntamiento de Ferrol con una antelación de 72 horas.

13.- La propiedad del inmueble seguirá siendo en todo momento de la Diputación Provincial de A Coruña, sin que en ningún caso la presente cesión de uso sea habilitadora de la adquisición de la propiedad a favor del Ayuntamiento de Ferrol.

14.- La Diputación entregará el edificio una vez aprobado definitivamente la cesión de uso. A estos efectos ambas partes formalizarán la correspondiente acta de entrega.

3º.- Facultar al Presidente para la ejecución del presente acuerdo.”

6.-APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDAS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) PERÍODO 2007-2013, CONVOCATORIA 2007 QUE AFECTA AL PERÍODO 2007-2010, PARA COFINANCIAR PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

INTERVENCIONES

Sr. Gacio Vázquez

Buenos días, Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados, en este punto interviene el Sr. García Borregón.

Sr. García Borregón

Buenos días, Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Este punto, los tres proyectos que se presentan a esta convocatoria FEDER, período 2007-2013, a nuestro grupo nos parecen acertados en cuanto a la temática, en cuanto a la selección de objetivos, y se encuadran en la línea de actuación de regeneración urbana y rural para pequeños y medianos municipios, me refiero a los tres proyectos que todos conocemos, ahorro y calidad energética, puesta en valor de cuencas fluviales en la cuenca del río Mandeo y la seguridad vial para peatones.

En segundo lugar quisiera dejar constancia del reconocimiento también de nuestro grupo a los equipos redactores de las propuestas, de los proyectos, tanto por su contenido y su calidad.

En tercer lugar queríamos hacer una sugerencia en cuanto al tema de la prioridad. En Comisión se nos ha comentado alguno de los criterios elegidos en cuanto al orden de prioridad de los proyectos, y nosotros queremos hacer una sugerencia en cuanto a esta elección, que nosotros la basamos en que la prioridad debe de estar fundamentada en dos ejes, uno en la cuestión de la territorialidad, primar la cobertura del proyecto en el conjunto del territorio, cuantos más ayuntamientos afecte mejor, y cuanto mayor número de ciudadanos también afecten estos proyectos, yo creo que es un punto a tener en cuenta a la prioridad.

La segunda, la mejora de la protección del ciudadano por encima de cualquier otra protección, los tres proyectos son viables, hay dos fundamentalmente basados en la protección ambiental, tanto desde el punto de vista del ahorro y la valoración energética, como en el dimensionamiento, abastecimiento y regeneración de cuencas fluviales, pero en este caso creemos que debe primar la protección del ciudadano.

En cuanto a la prioridad que se fija el proyecto que se denomina sendas, que aparece como prioridad número dos, según este criterio y esta sugerencia que nosotros aportamos, pasaría a tener una prioridad uno. El mismo proyecto lo dice, en cuestión a

la accidentabilidad peatonal por criterio en la provincia, con unos índices altos, hablaba en el período 93-2007 de 148 accidentes, con 34 muertos y 87 heridos graves, yo creo que eso hacía referencia al propio proyecto y me parece un punto crucial, y esa es la razón de dar nuestra opinión sobre el cambio de esta prioridad.

El cuarto punto me quiero referir a la cuestión presupuestaria, o resaltar lo ambicioso de nuestras solicitudes en cuanto a la evaluación presupuestaria, teniendo en cuenta que, según se nos informó, la aceptación de estos proyectos no puede ser parcial, sino la totalidad, cada uno de los tres proyectos, que tiene un presupuesto de unos, rondando, porque prácticamente son presupuestos similares, de 20 millones de pesetas cada uno de los proyectos en los tres años, 2008-2010, y esto representa un 25% de la inversión total asignada a Galicia de los proyectos FEDER, que es de 80 millones de inversión total. A mí me parece que, en fin, en esas cosas es ambicioso y queríamos resaltar eso, y también cierto optimismo porque en la prensa aparecía que, anticipadamente yo creo, que la Diputación Provincial iba a invertir 60 millones de presupuesto, como si los tres proyectos fueron aceptados por el FEDER, y de alguna manera eso supondría el 60 de 80 millones, algo absolutamente, yo creo, que improbable. Ojalá que ese optimismo nosotros lo compartiéramos, en el sentido de que se nos adjudicara la mayoría de nuestras propuestas.

En cuanto al otro punto es el tema de seguimiento, aparecen en los proyectos diferente metodología en cuanto a los seguimientos de control de esos proyectos, en cuanto a diferentes comités. Nosotros queríamos, y esta es nuestra solicitud, Sr. Presidente, también participar, una vez que se aprueben o se desarrolle alguno de los proyectos, en algún órgano de seguimiento que se van a establecer para el control de este proyecto.

Y, por último, dar nuestro apoyo, como es lógico, a esta solicitud, y nada más.

Sr. Presidente

Gracias, Sr. García Borregón, agradecerle el voto favorable a estos proyectos que, desde luego, son ambiciosos, y yo soy consciente de que hay 80 millones para Galicia y pedimos 60, tenemos que participar en libre concurrencia y competitividad. La prioridad no está fijada alegremente, es que el proyecto más difícil de gestionar es el de medio ambiente, porque vamos a estar sujetos a multitud de informes de multitud de organismos, y hemos puesto la prioridad de la eficiencia energética, que es un problema grave que tienen los ayuntamientos del pago del coste de la energía eléctrica que consumen, hay ayuntamientos que están sin funcionar depuradoras porque no tienen dinero para pagar el coste energético, no tienen capacidad de mantenimiento, y hay unos alumbrados, que yo creo que este es el país mejor alumbrado de Europa, Galicia, entonces yo creo que es una prioridad de todos los ayuntamientos. Indudablemente, la mayor prioridad es la protección de la vida humana y van a ser simultáneos, y los hemos ordenado así también por una razón, porque si no nos dan dinero, con el superávit que vamos a tener, nosotros podríamos abordar el problema de la eficiencia

energética y de la seguridad vial, no podríamos abordar el tema del medio ambiente, porque son proyectos caros, muy complejos para gestionar, esa es la razón de la prioridad, intentamos que nos den, intentaremos que nos den subvención para todos los proyectos, y gestionarlos conjuntamente, y trataremos de que la eficiencia energética y sendas peatonales, todos los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, porque este es un plan para menos de 20.000 habitantes, sean beneficiarios de esto.

Y con respecto al seguimiento, yo no tengo ningún inconveniente, han participado ustedes en la elaboración del Plan estratégico, no hay inconveniente en que participen en las comisiones de seguimiento que imagino que se irán definiendo a medida que tengamos la financiación y la elaboración de proyectos, porque no hay proyectos elaborado todavía, tenemos que elaborar proyectos, esta es una propuesta que mandamos para conseguir financiación. Y me adhiero también a la felicitación que usted ha hecho a los equipos de la Diputación y al equipo de la Universidad que ha trabajado, porque creo que han hecho un magnífico trabajo.

ACUERDO

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

“Vistas las Bases reguladoras de la convocatoria 2007 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el período de intervención 2007-2013, aprobadas mediante Resolución de 7 de noviembre de 2007 del Secretario de Estado de Cooperación Territorial, que fueron modificadas por Resolución del mismo Secretario de Estado de 11 de diciembre de 2007 en lo relativo a la ampliación del plazo de presentación de solicitudes hasta el 15 de febrero de 2008 inclusive

Vistas las memorias descriptivas de los tres proyectos estratégicos que a continuación se indican

1.- Solicitar ayuda por el importe que más abajo se detalla, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), período 2007-2013, convocatoria 2007 que afecta el período 2007-2010, prevista en el correspondiente Programa operativo regional de Galicia, dirigido a la categoría de gasto “Proyectos integrales de regeneración urbana y rural” del eje 5: Desarrollo local y urbano, para los tres proyectos estratégicos que a continuación se relacionan por orden de prioridad, de acuerdo con la financiación que se especifica:

Promoción de la eficiencia, ahorro y la calidad energética en servicios públicos municipales	PEACE
Plan integral de seguridad vial para los peatones en carreteras provinciales	SENDAS
Puesta en valor de las cuencas fluviales 1-fase: Río Mandeo	MANDEO

estratégicos indicados, concretando aquellas actuaciones, de entre las previstas en las memorias descriptivas de los proyectos, con las que pueda iniciarse su ejecución, hasta el límite de 6.000.000,00 € para los tres proyectos, por ser el importe de la aportación provincial disponible en este momento.”

7.-APROBACIÓN DEL PLAN DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PROVINCIALES 2008.

INTERVENCIONES

Sr. Gacio Vázquez

Muchas gracias, Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputadas y Diputados, el Grupo Popular en la Diputación va a dar su aprobación a este Plan de Conservación de Vías Provinciales, además se alegra de que a estas alturas del año se apruebe este Plan, ya que también espera el Grupo Provincial Popular que la ejecución de las obras y la contratación sea también lo más pronto posible para que no se den casos de obras que llegamos a fin de año y aún están sin realizar, sin ejecutar y muchas veces con unas deficiencias graves. Ya digo, aplaudimos la época del año donde se aprueba el Plan y esperamos que la ejecución y la contratación sean también inmediatas.

Sr. Presidente

Gracias, Sr. Gacio, y creo que todos los Diputados y Diputadas comparten su inquietud, porque muchas veces, una conservación que tendría que hacerse antes del verano, llegamos a octubre y algún grupo no está comenzado todavía, y esto quizá se deba al sistema de adjudicación, porque en el afán de ser transparentes, de ser puros, de ser todo lo que hay que ser en términos positivos, siempre vamos a subasta y nunca vamos a concurso, y hay empresas pequeñas que por subasta le corresponden conservación de varios grupos, y no tienen capacidad para abordarlos todos conjuntamente, entonces quiero que sepan que di instrucciones al Servicio de Vías y Obras para que aquellas personas, aquellas empresas que durante un año y dos años demoraron la ejecución de las obras de conservación, que se hable con ellos para tratar de evitar este problema, y si no, que se inhabilite, porque desde luego la Diputación no tiene por qué soportar que en noviembre esté sin hacer la conservación de un grupo cuando fue adjudicado en abril.

Por tanto, esa inquietud que usted expresa, creo que es compartida por todos los que estamos aquí y estamos trabajando para que se solucione, lo que pasa es que inhabilitar a una empresa también tiene unos trámites administrativos largamente grandes en el tiempo, pero compartimos esa inquietud, gracias por su voto favorable.

ACUERDO

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

“1) Aprobar el Plan de Conservación Vías Provinciales 2008, integrado por los Proyectos que a continuación se relacionan y tomar en consideración los Proyectos incluidos en el mismo, con un presupuesto total de 5.699.171,18.- euros, pudiéndose financiar con cargo a la aplicación 0401/511B/21001 y que se detalla.

DENOMINACION	CODIGO	PLAZO EJECUCION	PRESUPUESTO
GRUPO 1A: ORTIGUEIRA	0811000001.05	MESES	136411,67
GRUPO 1B: CARIÑO	0811000002.05	MESES	77637,51
GRUPO 2: MAÑON E AS PONTES	0811000003.05	MESES	139112,59
GRUPO 3: CEDEIRA CERDIDO E VALDOVIÑO	0811000004.05	MESES	125617,50
GRUPO 4: FERROL E NARON	0811000005.05	MESES	289199,55
GRUPO 5: MOECHE SAN SADURNIÑO E AS SOMOZAS	0811000006.05	MESES	132953,16
GRUPO 6: ARES FENE MUGARDOS E NEDA	0811000007.05	MESES	187298,52
GRUPO 7: CABAÑAS MIÑO E PONTEDEUME	0811000008.05	MESES	110874,19
GRUPO 8: IRIXOA MONFERO PADERNE E VILARMAIOR	0811000009.05	MESES	225770,64
GRUPO 9: OLEIROS E SADA	0811000010.05	MESES	326452,83
GRUPO 10: CAMBRE E CARRAL	0811000011.05	MESES	241570,00
GRUPO 11: ABEGONDO BERGONDO E BETANZOS	0811000012.05	MESES	230505,41
GRUPO 12: ARANGA CESURAS COIROS E CURTIS	0811000013.05	MESES	121475,20
GRUPO 13: BOIMORTO FRADES MESIA ORDES OROSO E VILASANTAR	0811000014.05	MESES	183341,97
GRUPO 14: MELIDE SANTISO SOBRADO E TOQUES	0811000015.05	MESES	197397,20
GRUPO 15: ARZUA BOQUEIXON O PINO TOURO	0811000016.05	MESES	124236,00
GRUPO 16: ARTEIXO A CORUÑA E CULLEREDO	0811000017.05	MESES	370567,42
GRUPO 17: CARBALLO CERCEDA E A LARACHA	0811000018.05	MESES	285262,11
GRUPO 18: CABANA CORISTANCO MALPICA PONTECESO E ZAS	0811000019.05	MESES	429632,49
GRUPO 19: CAMARIÑAS LAXE E VIMIANZO	0811000020.05	MESES	115541,94
GRUPO 20: CARNOTA CEE CORCUBION DUMBRIA E MAZARICOS	0811000021.05	MESES	69711,05
GRUPO 21: AMES A BAÑA NEGREIRA E VAL DO DUBRA	0811000022.05	MESES	185921,52
GRUPO 22: ORDES SANTIAGO TORDOIA TRAZO E VAL DO DUBRA	0811000023.05	MESES	218761,98
GRUPO 23: MAZARICOS MUROS E OUTES	0811000024.05	MESES	170419,83
GRUPO 24: BOIRO LOUSAME E NOIA	0811000025.05	MESES	211188,39
GRUPO 25: BRION DODRO PADRON E ROIS	0811000026.05	MESES	145760,19
GRUPO 26: AMES SANTIAGO TEO E VEDRA	0811000027.05	MESES	218638,81
GRUPO 27: BOIRO E RIANXO	0811000028.05	MESES	75684,90
GRUPO 28: A POBRA PORTO DO SON E RIVEIRA	0811000029.05	MESES	144863,55
GRUPO 35: EP 2904 DE CORISTANCO A SANTA COMBA	0811000030.05	MESES	75681,73
GRUPO 36: EP 3404 DE SERRA DE OUTES A DUMBRÍA	0811000031.05	MESES	131681,33
		TOTAL	5699171,18

2) Exponer al público los Proyectos mediante anuncio a insertar en el Boletín Oficial de la Provincia en un plazo de diez días a efectos de reclamaciones, transcurrido el cual sin que éstas se produjesen, se considerarán definitivamente aprobados.”

RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Gacio Vázquez

El Grupo Provincial Popular tiene dos ruegos, uno del que va a hablar Pilar Farjas, y otro José Manuel Rey.

Sra. Farjas Abadía

Buenos días, muchas gracias. Traigo un ruego en relación al proyecto de elaboración como se está trabajando internamente en el Plan de Vías Provinciales y de Travesías, que nos trasladaron los residentes en la zona de A Zapateira, en relación a la carretera, la CP 3006 en el entorno de Valaire a O Carón, con la petición de que se aborde tanto la iluminación como la colocación de aceras.

Sr. Rey Varela

Gracias, Sr. Presidente. En los últimos días se ha incrementado la inquietud de los vecinos del entorno de una carretera provincial, concretamente la carretera provincial 5401, carretera provincial de San Xiao de Narón. Algunos diputados provinciales de diferentes grupos acudimos convocados por ellos y tiene una particularidad esta vía, y es que hay una serie de dificultades digamos de coordinación entre diferentes administraciones públicas, concretamente entre el Ayuntamiento, la Diputación y la Xunta de Galicia. Nosotros, Sr. Presidente, queríamos llamar la atención sobre esta vía que concentra una densidad de tráfico en los últimos años mucho mayor, que necesitaría que, cuanto antes, se pudiese ejecutar un proyecto que, ya digo, por diferentes trabas de tipo administrativo, lleva bloqueado en los últimos años. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente

Gracias, Sr. Rey, me alegro que me haga esta pregunta y que demuestre el interés por la carretera, porque así coincidimos todos. Yo quiero recordar brevemente la historia de esta carretera. El proyecto se redactó con fecha de diciembre del año 1994, yo era el Presidente de la Diputación, yo encargué la redacción de ese proyecto, y hasta el año 2004 no se hizo absolutamente nada. En el año 2003 tomó posesión un gobierno de coalición del Bloque y del Partido Socialista, que presidía yo también, en el año 2003, 26 de noviembre de 2003. Pues en el año 2004, con este equipo de gobierno, incluimos esta carretera en la primera relación del año 2004 para la expropiación, para expropiarlo, empezamos a expropiarlo para poder ejecutar la obra. Y en marzo de 2005 se paraliza la expropiación porque el informe de la Dirección General de Urbanismo de la Xunta es negativo a la aprobación de este proyecto por decir que no se adapta al Plan de Ordenación Municipal de Narón.

Ponemos esto en conocimiento de la alcaldía de Narón, en mayo de 2005 nos lo comunican, en marzo de 2005 y en mayo de 2005 comunicamos a la alcaldía de Narón y le requerimos para que modifique el Plan de Ordenación Urbana para adaptarlo a esta carretera. Efectivamente, el Ayuntamiento de Narón modifica el Plan de Ordenación Urbana y en septiembre de 2007 le informan negativamente el Plan de Ordenación Urbana, con lo cual hemos provocado una reunión, Xunta-municipio-Diputación para abordar conjuntamente y buscar una solución, esa reunión ya se ha producido, se ha pactado la intersección, el acuerdo se le ha transferido, se le ha trasladado a la arquitecta que está redactando la modificación del Plan puntual, una vez que le incorpore, que sea informado favorablemente por la Xunta, continuaremos los trámites administrativos para iniciar las obras de esta carretera. No fue ningún retraso imputable a la Diputación, y quiero poner de manifiesto que comparto el interés que usted manifiesta en este momento por esta carretera, porque ha sido el interés que ha tenido personalmente el Presidente que les habla desde el año 94, y personalmente el Presidente de la Diputación que les habla desde al año 2004 que gobernamos la Diputación en un gobierno de coalición y decidimos incluir esta obra y abordar esta obra.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos, procediéndose a redactar el acta y autorizándose su transcripción, que firmo con el Ilmo. Sr. Presidente, de todo lo cual, yo, Secretario, doy fe.